

NORMATIVA DE LA ESCUELA INFANTIL



Escuela Infantil "Los Paraísos"

Paseo del Prado nº 53

Tlf. 91 808 48 08

Correo: ei.losparaisos@profolp.com

ei.losparaisos.es

PRESENTACIÓN Y NORMAS DE CONVIVENCIA

Nuestro objetivo es ofrecer un espacio especializado que les proporcione bienestar y seguridad, y que facilite los estímulos y recursos necesarios para ayudarles a crecer en el campo educativo y en el desarrollo global.

Trabajamos bajo la idea de:

Jugando aprendemos,
Manipulando conocemos,
Experimentando descubrimos,

Nuestro equipo educativo está formado por profesionales de la educación, maestros y técnicos superiores en educación infantil con una amplia trayectoria profesional en escuelas infantiles formados asimismo en cursos de primeros auxilios, alergias, ...

Contamos con profesionales externos como el Equipo de Atención Temprana (EAT) que asesora al equipo y a las familias.

Otra parte importante de nuestra familia es el personal de servicios, cocina y limpieza.

A lo largo del curso podrá haber en el centro alumnado en prácticas de los módulos de educación infantil a los cuales los veréis en las aulas aprendiendo y jugando.

Para garantizar la consecución de la tarea educativa planteada en el proyecto educativo y conseguir un ambiente de respeto entre todos los agentes implicados en el proyecto, necesitamos establecer un conjunto de ***normas que permitan la buena organización y funcionamiento del centro.***

NORMATIVA GENERAL DE LA ESCUELA

- 1) Las familias formalizarán previamente la matrícula y adjuntarán todos los documentos solicitados antes de la incorporación del niño/a a la escuela y es obligatorio de las familias notificar a la escuela cualquier cambio importante de información relativos a (domicilio, teléfonos de contacto, alergias o intolerancias, situaciones familiares como divorcios, fallecimientos, etc).
- 2) En el caso de niños con alergias, necesidades especiales, enfermedades o datos de salud relevantes deberán adjuntar el informe médico. Es necesario actualizar cada variación de los datos.
- 3) En el caso de existir situaciones especiales de tutela, separaciones, divorcios, etc será necesario presentar fotocopia compulsada de la resolución o sentencia judicial y administrativa.
- 4) Los/as niños/as que se escolarizan por primera vez en la escuela podrán realizar un periodo de adaptación, que comenzará con la asistencia del niño/a durante periodos cortos de tiempo, aumentando el tiempo en función de la evolución del niño/a y de la posibilidad de las familias. No será obligatorio sino aconsejable y no será superior a una semana, aunque puede ser mayor si se considerase necesario por ambas partes Escuela-Familia.
- 5) Las cuotas de horario ampliado únicamente serán de aplicación para los servicios prestados fuera del citado horario general del centro de siete horas de duración. No se contempla fraccionamiento de la cuota de horario ampliado salvo por período de adaptación o fecha de alta o baja en dicho servicio. No se contempla este servicio días sueltos. Y siempre que aporten la justificación laboral de los progenitores.
- 6) Los niños del grupo de 0-1 años se incorporan al centro una vez cumplidos los 3 meses de edad.
- 7) El resto de niños deberá incorporarse en Septiembre o tras realizar la matricula si la realizan a lo largo del curso.
- 8) Todos los datos personales se encuentran protegidos de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

1. HORARIO DE ACTIVIDADES Y CALENDARIO ESCOLAR (Orientativo)

Horario	Actividad
7:30 a 9:00	HORARIO AMPLIADO DE MAÑANA sólo para los usuarios de la Escuela Infantil. Solicitado y con el certificado laboral de ambos progenitores.
9:00 a 9:40	ENTRADA.
09:40-12:00	Actividades, propuestas de juego, hábitos y rutinas: aseo, encuentro, patio, juego libre.
12:00-13:00	COMIDA
13:00-15:00	SIESTA
15:30-16:00	SALIDA.
16:00 a 17:30	HORARIO AMPLIADO TARDE. sólo para los usuarios de la Escuela Infantil. Solicitado y con el certificado laboral de ambos progenitores.

✓ **Calendario:** Es el que establece la Comunidad de Madrid para escuelas infantiles. Se expondrá una copia del mismo en el tablón de la escuela. Y se subirá a la web. losparaisos.es

✓ El **HORARIO AMPLIADO** comprende desde las 07:30h a 09:00 hasta las 16:00h a 17:30h. Sólo pueden utilizar este horario los alumnos cuyos progenitores justifiquen su necesidad y lo hayan solicitado formalmente en dirección al realizar la matrícula junto con los certificados del trabajo de ambos progenitores. Respetemos este servicio por tanto que es diferente al uso de la escuela infantil (09:00-16:00h).

Venir más tarde del horario de recogida indicado en la matrícula conllevará el cargo de la cuota del horario ampliado completa. Su precio es de 10.83€ la franja de 30 minutos al mes. Igualmente, llevarle antes de la hora que solicitó. Las modificaciones, altas o bajas del servicio deberán indicarse el día 15 de cada mes.

✓ Es muy importante ser puntuales y respetar todos los horarios de entrada y salida para garantizar el buen funcionamiento del centro y la atención de los niños.

- ✓ Puntualmente y cuando exista una causa MUY justificada se podrá modificar el horario de entrada/salida, será necesario que la familia avise a la escuela por escrito.
Elegir un horario que no interrumpa momentos claves consultar sobre el mejor horario a sus educadores (médicos).
- ✓ Si venís en otro horario diferente al de la entrada/salida o llegáis tarde tendréis que esperar en el hall sin acceder a las aulas para evitar interrumpir la actividad del aula y que un educador os acompañe u os de paso depende del momento.
- ✓ Para garantizar la seguridad de vuestros hijos **MANTENED CERRADAS LAS PUERTAS** de entrada y salida de la escuela. Asimismo, acordaros de la fotocopia del DNI de las personas autorizadas, y que éstas en la recogida porten algún tipo de documentación. Es necesario que nos aviséis si no tenemos la documentación la enviéis al mail. **IMPORTANTE**; Al estar la puerta cerrada llamareis al portero: Identificaros “*vengo por mi hijo o ábreme*” no es suficiente.
- ✓ Sólo se entregará los menores a los padres/ tutores o personas autorizadas indicados en la entrevista inicial. Si durante el curso escolar se produjera alguna variación en la titularidad de la patria potestad, tutela de los niños o se produjeran casos de separación, divorcio u otras nuevas situaciones, esta variación deberá comunicarse inmediatamente a la escuela aportando fotocopia compulsada de la resolución judicial o administrativa firme. De no ser así la escuela seguirá entregando a los niños a las personas inicialmente designadas.
- ✓ Cuando se produzca **falta de asistencia** durante tres o más días a la escuela, las familias deberán comunicar este hecho en dirección por tener conocimiento sobretodo si es caso de salud.
- ✓ En el caso de que el niño falte durante más de 15 días naturales sin causa justificada ni informada causará baja del centro.

2. EL BIENESTAR DEL NIÑO/A EN EL CENTRO

2.1. SALUD

Teniendo en cuenta que su sistema inmunológico no está plenamente desarrollado y son más susceptibles a las infecciones y enfermedades que los adultos, **cuando un niño/a esté enfermo/a no podrá asistir al centro** porque una enfermedad transmisible pone en peligro de contagio a los demás niños/as. Respetar a vuestro hijo/a y al de los demás.

- ✓ Por ello los menores no podrán venir cuando se presenten algunos de estos síntomas: infecciones en la boca, erupciones o cualquier síntoma de sospecha por covid (tos seca, fiebre, cansancio, dolor garganta, diarrea, conjuntivitis, dolor de cabeza, erupciones cutáneas o pérdida de color en los dedos de las manos o pies y pérdida de olfato) y cualquier enfermedad que pueda provocar un contagio.
- ✓ Les ofreceremos información sobre como actuar frente al covid y como actúa la escuela en el momento de la incorporación ya que estos protocolos pueden variar.
- ✓ Los progenitores o tutores deberán comunicar a la escuela cualquier síntoma o aparición de enfermedad infecto-contagiosa para poder tomar las medidas oportunas y evitar la propagación de la misma.
- ✓ Si algún niño enfermase en la Escuela se avisará a la familia para que vengan a recogerlo.
- ✓ Solo será posible la reincorporación del niño a la escuela una vez transcurrido el periodo de contagio presentando informe médico –pediátrico que lo acredite o mediante una declaración responsable de la familia si fuese necesario.
- ✓ No se suministrará ningún tipo de medicamento en el centro en los casos de enfermedad común, excepto cuando sea totalmente imprescindible por prescripción facultativa (alergias, enfermedades crónicas, convulsión, etc). En este caso será necesario traer el justificante médico especificando la dosis y hora y firmar una autorización.
- ✓ En caso de accidente se actuará se adoptarán las medidas necesarias para dar respuesta inmediata a la situación llamando al 112 para seguir sus indicaciones en caso de necesidad y se avisará mientras tanto a los progenitores o tutores.

La alimentación, el sueño, la higiene, el vestirse y desnudarse, son actividades cotidianas que cobran vital importancia en estas primeras edades, además de una oportunidad de relación entre el niño y la educadora. Ocupan gran parte de la actividad diaria de la escuela y para facilitar nuestra labor necesitamos que colaboréis desde casa.

ALIMENTACIÓN

Desayuno Escuela Infantil

- ✓ Cada día se variará el desayuno; leche con galletas tipo maría, cereales, bizcocho casero, papilla o biberón para los bebés. El menú está disponible en los tablones informativos y en la web.

Comida Escuela Infantil

- ✓ La comida será entre las 12:00h-13:00h.
- ✓ Existen 3 tipos de **menús** en el centro: Purés, Sólidos y Especial Alérgicos. Se expondrá una copia del menú en el tablón y en la web.
- ✓ Basándonos en los criterios de alimentación publicados por la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, todos los niños a partir de los 18 meses beberán leche de vaca en lugar de la de fórmula y tomarán la alimentación general (menú de sólidos), comenzando de forma progresiva con el paso de purés a comida entera.
- ✓ Sólo en los casos de niños que sufran intolerancia a algún alimento (celiacos, lactosa, huevo, ...) o tengan algún tipo de minusvalía adjuntando informe médico que lo certifique, se adaptará el menú a la dieta prescrita.
- ✓ En casos de necesitar dieta especial en casos muy puntuales deberá comunicarse antes de las 09:30h.
- ✓ En el nivel 1 la introducción paulatina de alimentos se realizará siguiendo las indicaciones de cada pediatra y en coordinación con familias-educadores. Los alimentos nuevos, primero se darán en casa y después en la escuela por posibles reacciones alérgicas que puedan producirse. Desde la escuela aconsejaremos también como hacer la introducción.
- ✓ El centro trabaja con una única marca de leche y cereales para los lactantes: Nestlé - Nativa. Los familiares que deseen utilizar otra marca deberán traerla de casa.

- ✓ En el caso de utilizar leche materna se seguirá el protocolo establecido según la CAM. Que lo entregará el educador de referencia en la entrevista inicial.
- ✓ No se podrá traer comida de casa para que la tome el niño en la escuela en ningún caso.
- ✓ Se dará agua mineral a los niños hasta los 12 meses.

Merienda Escuela Infantil

- ✓ La merienda comenzará a las 16:15h.
- ✓ Cada día se variará la merienda: sándwich, fruta, lácteos. Habrá una copia del menú en el tablón de anuncios de la escuela y en la página web.

2.2. AUTONOMÍA

La autonomía implica la adquisición y maduración de las capacidades personales básicas donde interviene el autoconcepto, la autoestima, la empatía, los sentimientos y el control emocional.

Para facilitar la autonomía y movimiento de los niños es recomendable que los niños asistan al centro con ropa y calzado cómoda: chándal, deportivas de velcro sin cordones ni hebillas, nada de petos en definitiva fáciles de poner y quitar por ellos mismos, ... De esta forma se establece:

- ✓ Todas las pertenencias del niñ@ deben ir MARCADAS CON SU NOMBRE (chaquetas, abrigos, deportivas, ropa interior, pantalones, camisetas, gorros, bufandas, guantes...). El hecho de estar identificadas las prendas ayudará en la localización.
- ✓ Las prendas de abrigo como chaquetas, abrigos, chubasqueros deben llevar una cinta para colgarlos en sus perchas.
- ✓ Los niños/as dejarán un calzado en la escuela(deportivas) que será cambiado a la entrada y salida de este por la familia.

2.3. OBJETOS PERSONALES

- ✓ No pueden traerse juguetes, peluches, muñecos, chupetes, ni objetos personales para evitar conflictos entre los niños (excepto en el periodo de adaptación si se cree conveniente o cuando el equipo lo indique dando éste las instrucciones precisas).

- ✓ No se permiten los siguientes artículos (anillos, pulseras, cadenas) por su seguridad es muy peligroso para ellos y para los demás.
- ✓ Tener precaución de que los niños no traigan pequeños objetos guardados en los bolsillos de las chaquetas o abrigos para evitar atragantamientos.
- ✓ Al final de la normativa el material que deberán traer los niños a la escuela éste será basado en la higiene del menor y en una serie de fotografías.

2.4. OTROS

- ✓ NO está permitido dejar el carrito ni bicis en la escuela. Sólo como parada en la entrada y salida del menor NO como estacionamiento.
- ✓ No se permite el acceso dentro de la escuela con carritos por motivos de higiene, espacio y seguridad. Deberán dejarse en el lugar habilitado en la entrada para ello de manera que no interrumpa el acceso de los demás usuarios y solo como lo dicho anteriormente.

3. CUOTA

- ✓ El establecimiento y cálculo de la cuota estará regulado por la normativa correspondiente de la Comunidad de Madrid sobre el establecimiento de cuotas en Escuelas Infantiles. Dicha normativa estará expuesta en el tablón de la escuela.
- ✓ Todas las incidencias que puedan realizarse en las cuotas serán las que aparezcan recogidas en estas especificaciones e instrucciones.
- ✓ El pago de la cuota mensual realizarán mediante domiciliación bancaria entre los días 1 y 5 del mes en curso, transferencia o mediante ingreso en la cuenta que se os facilitará en dirección (algunos bancos pueden cobrar comisión por ello). Debe aparecer el nombre del niño/a y el mes.
- ✓ En el caso de que un recibo sea devuelto por el banco tendréis que hacer una transferencia bancaria incluyendo la recarga correspondiente en el plazo de 5 días. Y entregarlo en dirección.

Banco Sabadell. IBAN ES72 0081.7114.71.
0001196030

- ✓ La escuela también acepta el pago de la cuota mediante “cheques guardería” (Sodexo, edenred). En el caso en que el importe del cheque sea superior a la cuota de la escuela no se devolverá dicha diferencia tal

y como recoge la propia normativa para este tipo de pago. Asimismo, no sirven para el modelo 233.

- ✓ Las bajas o cualquier otro motivo que conlleve la modificación de la cuota se comunicaran 15 días antes del principio de mes para que no se produzca su cobro.
- ✓ BECAS DE COMEDOR. Existen algunas ayudas de comedor por parte del Ministerio y es la escuela quien solicita al Ministerio dicha ayuda. Los requisitos de cada año estarán en el tablón de la entrada. Se solicitan cuando se matriculan y en las fechas estipuladas.

4. MOTIVOS DE BAJA

- ✓ La falsedad de los datos o documentos aportados.
- ✓ La no incorporación al centro. Una vez transcurridos quince días naturales desde el comienzo del curso escolar.
- ✓ Impago, siempre que previamente el caso se haya llevado a consejo escolar y este haya determinado un margen de resolución.
- ✓ Causará baja el niño que no asista al centro durante quince días naturales consecutivos sin notificación o justificación. (dirección General de Centros Docentes).
- ✓ A petición de los padres o tutores, que deberá ser notificada por escrito.

5. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

Entre nuestros **objetivos** planteados en el Proyecto Educativo se encuentran:

- Estrategias y canales de comunicación para establecer una buena interconexión familia-escuela.
- Fomentar la colaboración de la familia con el centro consiguiendo su implicación activa en el proceso educativo.
- Fomentar la participación de las familias en la vida cotidiana del centro.
- Asesorar a la familia sobre aspectos relacionados con el desarrollo de su hijo/a.

Para conseguir todos estos objetivos llevaremos a cabo las siguientes acciones informativas, participativas y formativas que detallamos en la tabla.

COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN a través de:

En las rutinas de entrada y salida, y en general en todas las actividades de la escuela. Talleres específicos, charlas o coloquios dirigidos por la educadora vía zoom o similar. Importantísimo en el periodo de adaptación o periodo de vinculación.

COMUNICACIÓN y PARTICIPACIÓN a través de:

Entrevista inicial de presentación	Julio o Septiembre (depende de la edad y de cuando se realice la incorporación)
Reuniones trimestrales	Octubre- Enero - Abril.
Tutorías	Previa Solicitud

Las familias hace años decidieron crear una cooperativa de material en el que ponían 20 euros al año y así no se encargaban de traer el material para las actividades del proyecto educativo. Hasta ahora ha funcionado decidiendo el equipo educativo dejarlo por ser práctico.

El número de cuenta es:

BBVA ES44 0182 6075 37 0201500000

Debéis traer el justificante de pago y entregarlo a los educadores o mandarlo por mail.

HORARIO DE DIRECCION

De 9:30h a 11:00h y de 13:00 a 15:00h de Lunes , Martes, Jueves y Viernes. Miércoles no hay secretaría.

Para ser atendidos en otro horario consultar y solicitar previamente.

El calendario escolar está en la página web eilosparaisos.es

Os daremos un anexo al incorporarse los niños sobre las medidas covid tomadas

MATERIAL QUE HAY QUE TRAER AL CENTRO

FOTOGRAFÍAS ACTUALIZADAS DEL MENOR

grandes (18x13): 1 medianas(10x8): 8 pequeñas (4x3): 8

OBJETOS Y MATERIAL PERSONAL

- **Vaso, vaso con adaptador o biberón para el agua ...** (lo que use con su evolución se irá cambiando).
- **Chupete con chupetera con asa** (quien lo utilice para dormir)
- **Cojín pequeño de un sólo color y sin dibujos** (esperar a que os enseñen la muestra los educadores)
- **Peine o cepillo.**
- **Biberón y tetinas de líquidos y otra para sólidos** (quien lo utilice)
- **2 sábanas bajas** de 120 x 60cm.
- **Mochila** marcada con nombre y apellido y dos cambios de ropa completo con la ropa también marcada con nombre, incluir zapatos/zapatillas. Se quedará en el aula.
- **Bolsa de tela plastificada** para guardar la ropa sucia que os la dejaremos en la percha. Al traer la limpia la colocareis en la mochila.
- **Paquete de toallitas.**
- **Crema culete y pañales** (15ud) marcados con nombre, dentro de una bolsa zip.

Si usáis el Horario Ampliado llevar también toallitas, muda y pañales.

El equipo de la ESCUELA INFANTIL "Los Paraísos" os agradece vuestra colaboración y se encuentra a vuestra disposición para cualquier consulta y sugerencia.

Por último, queremos deciros que tengáis confianza. En la escuela todos van a ayudar a vuestro hijo/a a ser más autónomo y feliz.

Quizás le cueste al principio acostumbrarse a estar sin vosotros, pero pronto estará muy contento cuando asimile esa nueva experiencia y lo pasará fenomenal. Con el tiempo veréis todo lo que aprende en la escuela y si colaboráis desde casa la evolución será mayor. Cuando vaya al cole estará más preparado para afrontar esa etapa educativa.

Debéis afrontar esta nueva etapa de su vida como un reto maravilloso que superará con facilidad.

Es muy, muy, muy importante que leáis todos los correos electrónicos informativos que os mandamos, que asistáis a las reuniones, que traigáis todo lo que os pidamos debidamente marcado con el nombre de vuestro/a hijo/a y que colaboréis cuando os lo solicitemos porque sin vuestra colaboración desarrollar nuestro proyecto no sería posible.

Confirmando que he recibido y leído la normativa de la Escuela Infantil, lo que firmo a continuación y posteriormente entregaré en dirección.

Valdemoro adedel

Firma:

Firma:

Familia de